

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En audiencia celebrada el 15 de noviembre de 2022 se dispuso oficiar a BANCOLOMBIA y a PROTECCIÓN S.A., para que suministraran información útil para la actuación, decisión que fue comunicada con oficios No. 088 y 089 del 31 de enero de 2023 y reiterada el pasado 8 de febrero, sin obtener respuesta.

Por tanto, se dispone REQUERIR a BANCOLOMBIA y PROTECCIÓN S.A., para que den **INMEDIATA** respuesta a los oficios referidos, advirtiéndole que el incumplimiento de esta orden judicial o la demora en su ejecución dará lugar a la **imposición de multa hasta por diez (10) salarios mínimos mensuales**, previo trámite incidental por DESACATO.

Por secretaría, comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Angélica M<sup>ª</sup> Valbuena Hdez*  
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ